



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 66194

Minas, 19 de diciembre de 2025.

RESOLUCIÓN N° 507/2025.

VISTO: el advenimiento de la tradicional fiesta nacional del día 6 de enero de 2026.

CONSIDERANDO: I) que, en atención a la misma, se entiende adecuado facilitar a todos los funcionarios el desarrollo de actividades personales.

II) que, sin perjuicio de lo mencionado, la Secretaria Interina y la Prosecretaria Interina permanecerán de guardia para brindar servicios de imprescindible ejecución.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el literal P) del Artículo 96° del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

1. En forma excepcional, dispónese el cierre de las dependencias administrativas de la Junta Departamental de Lavalleja el día lunes 5 de enero de 2026.
2. Comuníquese al funcionariado, a los señores ediles y a la Intendencia Departamental de Lavalleja.
3. Publíquese en la página web y en las redes sociales de la institución.
4. Dase cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión ordinaria.

Andrea Cocco
Secretario Interino



Mauro Álvarez
Presidente